

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 DIC. 2016

DECRETO N° 4317 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 24 de octubre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 24 de octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.	:
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 24 de octubre del 2016.-
HASTA	: 05 de diciembre del 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Marilyn Leiva Guajardo
CALIDAD	: Reemplazo
RENTA	: \$ 631.236.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004-FONDOS SALAS CUNAS.

ARCHIVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRA/CPG/CAJ/abr.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-